



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22327

02/04/2025

63669

AUTOR/A: BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); GUARDIOLA SALMERÓN, Mirian (GP); PEDREÑO MOLINA, Juan Luis (GP); TOMÁS OLIVARES, Violante (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, en primer lugar, se señala que las personas que han superado la prueba teórica disponen de dos años para realizar el examen práctico, y se pueden encontrar en diferentes situaciones:

- No han comenzado a prepararse.
- Están preparándose, pero no han completado su formación para ir a examen.
- Se han presentado, pero han obtenido un resultado de “NO APTO”.
- Están en disposición de examinarse al estar debidamente formados y con opciones de superar el examen.

Por tanto, la cifra de alumnos que no han realizado el examen práctico es el máximo volumen potencial de pruebas de circulación (a dos años), facilita una previsión tanto para la Administración como para las autoescuelas y, por lo tanto, es un instrumento para evitar esperas o retrasos.

Por otra parte, se señala que el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Tráfico, viene reforzando de forma continuada las plantillas de examinadores durante los últimos años para poder dar un servicio de calidad a la ciudadanía en cada uno de los centros de exámenes, tanto en sus centros propios como en desplazados. Desde 2018 se han ofertado más de 280 plazas y actualmente se dispone de la cifra más alta de examinadores de los últimos 12 años.

En este sentido, se indica que, además, se han puesto en marcha otras medidas dirigidas al aumento y refuerzo de la plantilla de examinadores. Se incluye aquí la



incorporación de funcionarios examinadores interinos, tanto en la modalidad de acumulación de tareas como por vacante, de modo que puedan desempeñar estas funciones hasta que lleguen los funcionarios de carrera y las plantillas estén lo más dotadas posible.

Además, para garantizar un servicio de calidad, se dispone de una partida presupuestaria para la realización de horas extras para los examinadores y de 17 examinadores itinerantes para cubrir incidencias o bajas imprevistas en las provincias que necesiten un refuerzo.

Asimismo, se señala que, en paralelo a los esfuerzos por incorporar nuevo personal, se están implantando otras medidas para hacer más atractivo el organismo y aprovechar al máximo las nuevas tecnologías, en diferentes ámbitos: apuesta por la promoción interna, mayor oferta formativa, mayor flexibilidad laboral mediante el trabajo a distancia, productividad por objetivos...

Madrid, 13 de mayo de 2025

